PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° aniversario de la Asociación Vecinal "Olegario Víctor Andrade".

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones de la Institución, sita en la calle Cortina 2150, Comuna 10 de esta ciudad, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje a la

Asociación Vecinal "Olegario Víctor Andrade"

en el 100° aniversario de su fundación".

1926 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto rendir homenaje a la Asociación Vecinal Olegario Víctor Andrade, histórica institución del barrio de Villa Real, mediante la entrega de una placa conmemorativa en reconocimiento a sus 100 años de trayectoria al servicio de la comunidad.

La Asociación Vecinal Olegario Víctor Andrade comenzó a funcionar a comienzos de 1926 y consolidarse como una referencia central en la vida comunitaria del barrio de Villa Real. Por tal motivo, el presente reconocimiento se realiza en conmemoración del centenario de su fundación y de su sostenido aporte al desarrollo social, cultural y vecinal de la Ciudad.

Desde sus orígenes, la institución cumplió un papel fundamental en la organización de vecinos y vecinas frente a las necesidades de un barrio en pleno crecimiento. Su labor estuvo vinculada a demandas esenciales para mejorar la calidad de vida de la comunidad, tales como el mejoramiento de calles y veredas, la instalación de servicios, los pedidos de asfalto y red cloacal, y distintas gestiones orientadas al desarrollo urbano y social de Villa Real.

La sede social ubicada en Cortina 2150 constituye, además, uno de los espacios históricos más significativos del barrio. Allí se desarrollaron durante décadas actividades sociales, culturales, recreativas y comunitarias que hicieron de la Asociación un verdadero punto de encuentro para distintas generaciones de vecinos y vecinas.

A lo largo de su historia, la Asociación Vecinal Olegario Víctor Andrade también fue parte activa de importantes procesos comunitarios. Entre sus aportes se destacan la creación del primer vacunatorio de Villa Real, el impulso de publicaciones barriales como “Encuentro” y “Nuevo Encuentro”, la organización de actividades culturales y deportivas, y su participación en iniciativas vinculadas al fortalecimiento de la vida barrial.

En 1962, la institución obtuvo su reconocimiento municipal bajo la denominación de Asociación Vecinal Olegario Víctor Andrade, en homenaje al poeta y periodista argentino. Desde entonces, continuó desarrollando una tarea sostenida en favor de la convivencia, la participación ciudadana y la promoción de espacios comunitarios.

La Asociación fue, asimismo, protagonista de distintas iniciativas que marcaron la historia de Villa Real, entre ellas la recuperación de espacios públicos, el impulso de actividades culturales y la promoción de ámbitos de participación vecinal. Su trayectoria da cuenta de una institución profundamente ligada a las necesidades, los sueños y la identidad del barrio.
En la actualidad, la Asociación continúa cumpliendo una función social relevante a través de diversas actividades, entre ellas tango, karate, taekwondo, talleres de circo y acrobacia, entrenamiento funcional, propuestas para adultos mayores, pilates, actividades recreativas, culturales y deportivas, además de funcionar como sede del Consejo Consultivo Barrial de la Comuna N.º 10.

Reconocer a la Asociación Vecinal Olegario Víctor Andrade es reconocer también el valor de las instituciones barriales que, durante décadas, sostuvieron espacios de encuentro, solidaridad y participación comunitaria. Son entidades que forman parte de la memoria viva de la Ciudad y que contribuyen cotidianamente a fortalecer los lazos sociales, la identidad barrial y la vida democrática en cada comunidad.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:28/05/2026 14:46:54
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires